

## **EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE DA UN PASO FIRME PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

Ante la inminente entrada en vigor del R.D.L. 1/2013 por el que **todos los edificios deberán llevar a cabo los ajustes razonable de accesibilidad universal antes del 4 de diciembre de 2017**, el Colegio de Arquitectos de Lanzarote ha realizado un curso de formación con el objetivo de asesorar a sus colegiados sobre las directrices a seguir para la redacción del informe de accesibilidad, con el que **garantizar que las personas con discapacidad puedan hacer uso de los elementos comunes en las mismas condiciones que los demás vecinos.**

De este modo, el Colegio de Arquitectos vuelve a erigirse como garante en busca del cumplimiento normativo ante una compleja exigencia, que indicará a los propietarios del inmueble la necesidad o no de realizar obras que mejoren las condiciones de accesibilidad, recordando que será el estudio del ajuste razonable técnico y económico realizado por un técnico competente quien las condicione.

Vista la inminente entrada en vigor, el **Colegio de Arquitectos de Lanzarote** ha realizado estas jornadas formativas de 16 horas para los arquitectos y resto de interesados, con el fin de contar con la máxima y más rigurosa información sobre el cumplimiento de la misma.

Han sido numerosos los arquitectos que han mostrado interés ante esta formación, sabedores de la necesidad que la sociedad tiene de ellos, más aún conociendo la idiosincrasia constructiva de nuestra isla, en la que **más del 75 % de los edificios incumplen las condiciones de accesibilidad exigidas en la normativa vigente**, siendo los principales escollos los accesos a las viviendas y la comunicación vertical en la zona común.

Podemos decir, sin duda alguna, que los Arquitectos de Lanzarote están preparados para asistir tanto a propietarios, administradores de fincas, empresas y organismos públicos para indicarle antes de 4 de diciembre de 2017 las acciones a realizar, las cuales no siempre están vinculadas a obra, para de este modo evitar las posibles sanciones reguladas en la normativa en vigor.

**El Colegio de Arquitectos de Lanzarote**, en su afán de colaboración con la ciudadanía, y con la mirada puesta en **garantizar la accesibilidad universal**, queda a disposición de la ciudadanía y administraciones públicas para resolver las dudas que surjan del **cumplimiento del citado R.D.L 1/2013.**